

INTRODUCCIÓN

Esta normativa pretende complementar, en cuanto a competición autonómica se refiere, la normativa ya existente de la R.F.E.E, que, a su vez, complementa al Reglamento Internacional para las Pruebas, que es la base de la organización de todas las competiciones.

Esta Normativa es de aplicación exclusiva en la Comunidad de Castilla y León, en cuanto a competición regional se refiere.

A) CATEGORÍAS

En la competición regional de Castilla y León, existirán las siguientes **categorías**:

	Nacidos en	Participación en diferentes categorías
M-7 Chupetines	2019 y 2020	M-11 (Si no saliese volumen)
M-9 Pre Benjam.	2017 y 2018	M-11 (Si no saliese volumen)
M-11 Benjamín	2015 y 2016	M-11
M-13 Alevín	2013 y 2014	M-13 y M-15
M-15 Infantil	2011 y 2012	M-15, M-17, M-20 y ABS
M-17 Cadete	2009 y 2010	M-17, M-20 y ABS
M-20 Junior	2006, 2007 y 2008	M-20 y ABS
Absoluto	2005 - 1986	ABS
Veteranos + 40	1976 y 1985	ABS y Veteranos + 40
Veteranos + 50	1966 y 1975	ABS y Veteranos + 40 + 50
Veteranos + 60	1956 y 1965	ABS y Veteranos + 40 + 50 + 60
Veteranos	> 1985	Si no saliese volumen en anteriores

B) PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1. Las competiciones regionales son de ámbito regional.
2. **Criterios para la participación** de los tiradores en los Torneos Regionales:
 - 2.1. Podrán participar todos los tiradores con su licencia en vigor.
 - 2.2. Satisfacer la cuota de inscripción establecida para cada torneo.

2.3. No estar sancionado ni inhabilitado.

B) PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

3. Inscripción para los Torneos Regionales:

- 3.1. Las inscripciones nominales de los tiradores deberán hacerse a través del programa skermo de la FECYL, debiendo tener entrada, como norma general, **antes DE LAS 24'00 HORAS del lunes** anterior a la competición. Se podrán presentar tantos tiradores como se desee.
- 3.2. Todas las inscripciones realizadas con posterioridad a la fecha tope y antes del jueves a las 23:59 anterior a la competición, llevarán una sanción de 10 € que se deberá abonar antes del inicio del campeonato. Las posteriores jueves a las 23:59, **podrán no ser admitidas**.
- 3.3. Una vez cerrada la inscripción, podrán darse de baja tiradores y equipos inscritos sin la devolución de la cuota de inscripción. En el caso de los equipos será obligatorio comunicar la baja antes del jueves anterior a la competición a las 23:59 h. El no realizar esta comunicación en tiempo conllevará una **sanción de 100 € por cada equipo**.
- 3.4. Los Maestros de Esgrima podrán participar en las pruebas territoriales y en el CTO de Castilla y León, con todos los derechos, tanto en individual, como en equipos.
- 3.5. Los tiradores con nacionalidad no española podrán participar en las pruebas territoriales y en el CTO de Castilla y León, con todos los derechos, tanto en individual, como en equipos
- 3.6. La inscripción será de **10€ por arma y categoría inscrita**, que deberá haberse abonado antes del inicio de la prueba y **15€ en el critérium y los campeonatos de Castilla y León**. En los campeonatos de Castilla y León por equipos se pagará una cuota de inscripción de **20€ por equipo inscrito**.
- 3.7. Los tiradores inscritos **no pertenecientes a la FECYL** pagarán una cuota de inscripción de **20€** por cada arma o categoría.

4. Se podrá tirar en todas las armas en los Torneos de Ranking Regional y en el Campeonato de Castilla y León, **siempre y cuando lo permitan los horarios**.

C) ORGANIZACIÓN

1. Todos los Torneos Regionales y Ligas Regionales, incluidos en el Calendario Oficial de Competición estarán organizados por la FECYL, que será quien designe el lugar de la competición, el Directorio Técnico, así como los árbitros necesarios para el buen desarrollo de las competiciones.

C) ORGANIZACIÓN

2. Los **derechos de arbitraje** serán de 40€ cada sesión, teniendo en cuenta que la jornada completa está compuesta por sesión de mañana y sesión de tarde, pudiendo dividirse éstas en cuartos de sesión.

3. Acceso a pistas:

Como norma general sólo tienen permitido el acceso a pistas tiradores, entrenadores, árbitros y personal de la organización con licencia en vigor.

Para las categorías de M-15 en adelante: durante las poules, el acceso de entrenadores estará prohibido, debiendo situarse en la zona de gradas o delimitada. En la fase de eliminación directa, sólo un entrenador estará autorizado a la zona de combate.

Todos los tiradores que hayan finalizado la competición en curso deberán abandonar la zona de pistas.

Para las competiciones de M-13 e inferiores, si hubiera alguna variación a la norma general, se publicará una normativa específica para cada competición.

D) SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. Los rankings estarán compuestos por **tres** competiciones en categorías M-15, M-17, M-20, ABS y VET, más el Campeonato de Castilla y León que puntuará doble. En las categorías M-11 y M-13 serán **tres** además del critérium y la categoría M-11 se dividirá en M-7, M-9 y M-11, siempre que la inscripción lo permita.

Se incluirán dos competiciones de **modalidad “pentatlón moderno”** y que puntuarán 0,25. El sistema de competición consistirá en: una primera fase (ranking round) que será una poule única todos contra todos a 1 tocado o 1 minuto siendo doble derrota si se acaba el tiempo empatados; y una segunda fase (bonus round) que se realizará en una única pista a 1 tocado o 30 segundos donde, tras la clasificación de la fase de ranking round, empiezan tirando los dos últimos clasificados y permanece en la pista el ganador y van entrando los siguientes por orden desde el final de la clasificación hasta el último asalto en el que uno de los tiradores será el primero de la clasificación de la fase ranking round. En caso de terminar el tiempo empatados, permanecerá en la pista el tirador con mejor posición en la fase ranking round.

Tras concluir la fase de bonus round, cada victoria obtenida son 5 puntos y el ganador del último asalto se lleva 5 puntos extra. Con la suma de los puntos de la fase bonus round se saca la clasificación final general.

D) SISTEMA DE COMPETICIÓN

2. Liga de Clubes:

- 2.1. Se realizará a las armas de espada masculina, espada femenina y sable masculino **siempre que haya un mínimo de cuatro equipos** inscritos.
- 2.2. Será en categoría senior, pudiendo participar tiradores desde M-15 en adelante.
- 2.3. Cada Club podrá presentar un solo equipo por arma.
- 2.4. Podrán formar parte de cada equipo todos los tiradores que tengan licencia en vigor, y podrán cambiar en cada jornada.
- 2.5. El sistema de competición será una liga de encuentro por equipos repartida en distintas jornadas. Se realizará con el sistema de "ida y vuelta" y al final de la Liga el equipo con mayor número de victorias será el ganador. Se tendrá en cuenta la diferencia de tocados dados menos recibidos, en el caso de empate a victorias.
- 2.6. Cada jornada de la Liga de Clubes tendrá una fecha tope para la celebración de los diferentes encuentros.
- 2.7. Una vez publicado el calendario definitivo de la Liga de Clubes, serán los equipos que tiren en casa los responsables de ponerse de acuerdo con el equipo visitante para disputar el encuentro. Y será el equipo local el responsable de comunicar el resultado a la FECYL.
- 2.8. Si un equipo **no se presenta** por primera vez, se apuntará como perdido por 46-0. La segunda vez que un equipo no se presente quedará eliminado de la Liga.
- 2.9. Una vez concertada la fecha y hora de cada encuentro, el equipo local lo deberá comunicar a la FECYL y 24 horas antes del inicio deberán enviar los nombres de los tiradores los dos equipos.
- 2.10. Cualquier duda que surja y que no esté recogida en esta normativa, será resuelta por una comisión que se creará y cuya función será supervisar la Liga de Clubes.

3. Orden de Fuerza de los Tiradores:

La puntuación que se asignará a cada tirador en el ranking en función del puesto obtenido en cada torneo será:

1º	64p	9º	40p	17º	22p	25º	14p	33º	2p
2º	60p	10º	38p	18º	21p	26º	13p	34º	2p
3º	55p	11º	36p	19º	20p	27º	12p	...	
3º	55p	12º	34p	20º	19p	28º	11p		
5º	50p	13º	32p	21º	18p	29º	10p		
6º	48p	14º	30p	22º	17p	30º	9p		
7º	46p	15º	28p	23º	16p	31º	8p		
8º	44p	16º	26p	24º	15p	32º	7p		

En los Torneos de Ranking Regional de todas las armas y en el Campeonato de Castilla y León, el orden de fuerza vendrá dado por el Ranking Territorial actualizado. En el caso de la 1ª primera competición del Ranking Regional se utilizará el Ranking del año anterior.

D) SISTEMA DE COMPETICIÓN

En los **Campeonatos de Castilla y León por equipos** el orden de fuerza vendrá dado por la suma de los puntos de los tres mejores componentes de cada club en la Competición Individual. En caso de empate se efectuará un sorteo para deshacer dicho empate.

CRITERIUM: Se adjuntará un anexo con el sistema de competición una vez que sea estudiado por la comisión correspondiente.

El CRITERIUM se realizará separando la participación por año de nacimiento.

E) FÓRMULA DE COMPETICIÓN

1. Torneos de Ranking y CRITERIUM:

1.1. Vuelta de poules: M -11 y M -13 a 5 tocados con un tiempo de 3 minutos y siguientes categorías como establece el Reglamento FIE de Competición.

1.2. Tablón de E/D **M-11 y M-13**: 2 períodos de 3 minutos a 10 tocados totales.
Resto de categorías: asaltos a 15 tocados en tres períodos de 3 minutos con un minuto de descanso entre períodos tal y como establece el Reglamento FIE de Competición.

1.3. En las **categorías inferiores** no habrá eliminados después de las poules.

En las categorías **superiores**:

De 4 a 32 inscritos, no se eliminará a nadie después de las poules.

De 33 a 40 inscritos, se eliminará hasta dejar el cuadro de 32 completo.

De 41 a 45 inscritos, se eliminará al 20%.

Más de 46 inscritos, se podrá eliminar al 30%.

1.4. M-7, M-9 y M-11, utilizarán **armas pequeñas**.

M-13 y superiores, utilizarán armas normales.

1.5. En todas las categorías si hubiera menos de 4 participantes, se unirán para hacer categoría mixta y si continuasen siendo menos de 4, se unirán a la categoría superior.

1.6. Siempre que haya pruebas con 4 tiradores, estos tirarán poule a doble vuelta y luego la eliminación directa.

E) FÓRMULA DE COMPETICIÓN

2. Campeonatos de Castilla y León:

- 2.1. Se celebrará en todas las armas, siempre que la participación sea de, **al menos, 4 tiradores** en todas las categorías desde M15 hasta Absoluto en individual. Se sacará una normativa específica para este campeonato.
- 2.2. El Campeonato de Castilla y León **será abierto para los tiradores con licencia expedida por la FECYL.**
- 2.3. Por **equipos** se realizará un tablón de E/D disputándose las plazas del 1º y 2º, quedando clasificados del 3º en adelante en función del número de entrada al tablón.

Habrará trofeo y medallas para los tres primeros equipos clasificados en el campeonato de Castilla y León de cada categoría que haya sido celebrada.

Cada club podrá presentar tres equipos por arma y categoría.
Si hubiera menos de 2 equipos participantes, se unirán para hacer categoría mixta.

Se podrán confeccionar equipos mixtos en aquellas armas y categorías donde la competición individual haya sido mixta.

En la competición por equipos podrán participar todos los tiradores que tengan licencia por el Club.

- 2.4. Para poder participar en el Campeonato de Castilla y León, será obligatorio haber participado en, al menos, una jornada de ranking regional del arma a la que se inscriba.
- 2.5. Se podrá participar en todas las categorías, en las que un tirador este clasificado, **siempre que no haya coincidencia horaria.** En ese caso, deberá confirmar, antes del martes anterior al campeonato, en que categorías va a participar, corriendo puesto en aquellas que no participe.
- 2.6. Se celebrará campeonato de Castilla y León de: esgrima deportiva, esgrima histórica y esgrima laser.

3. Calendario Regional:

- 3.1. Los Torneos se intentarán que se disputen en la jornada de sábado, siempre que sea posible.
- 3.2. En las jornadas de **categorías menores**, la llamada no podrá ser antes de las 9:30h.

- 3.3. Como norma general, las jornadas de ranking regional de florete y sable irán separadas de las de espada, pudiéndose celebrar en días distintos.

E) FÓRMULA DE COMPETICIÓN

3.4. El **ganador de la Copa de Castilla y León** será aquel club que más puntos haya conseguido en el Campeonato de Castilla y León en todas las armas y categorías (no incluye M-7, M-9, M-11, M-13).
Con la siguiente tabla:

- Individual:
 - Oro: 5 puntos.
 - Plata 3 puntos.
 - Bronce: 1 punto.
- Equipos:
 - Oro: 2 puntos

F) EQUIPAMIENTO

1. Será **OBLIGATORIO** el traje completo, con peto interior incluido, en las todas las categorías. (Podrá haber particularidades en categorías menores).
2. Todas las armas se disputarán con material eléctrico en todas las categorías y fases.